

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 15 de julio de 2011

DECRETO ALCALDICIO N°: 1106/11

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2006 del 31.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- d) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- e) La Licitación Pública ID 3303-17-LP11 denominada "Construcción Pavimentación Calle Igualdad de Tucapel".
- f) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°969 de fecha 22.06.2011
- g) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 24.06.2011
- h) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 24.06.2011
- i) El Acuerdo N°379 de fecha 14.07.2011 del H. Concejo Municipal que aprueba el contrato de ejecución de obra con la empresa D y S Obras Civiles Ltda.
- j) La Disponibilidad de Recursos en la cuenta del proyecto.

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública denominada "Construcción Pavimentación Calle Igualdad de Tucapel", al oferente **D Y S Obras Civiles Limitada**, RUT **76.345.280-8** para que ejecute los servicios licitados en un plazo de 100 días corridos
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$337.682.000**, impuesto incluido, en la cuenta destinada al proyecto
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/ESH/FJDA/ncr



DIRECTOR
SECPLAN